

00000075
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

ACTA NÚMERO TRESCIENTOS DIECISEIS

ABRIL

En la ciudad de La Plata, a los DOCE DÍAS DEL MES DE ~~MARZO~~ DEL AÑO DOS MIL CUATRO, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, se labra la presente de la sesión del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires de la que participaran el Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzeri, el Vicepresidente Dr. Daniel Enrique Navas, los Consejeros Titulares Dres. Gualberto Arturo Baistrocchi, José Luis de Miguel, Julio Marcelo Dileo, José María Eseverri, María Inés Fernández, Gastón Leonardo Guerracino, Carlos Ramón Lami, Mónica Edith Litza, Luis Horacio Llamedo, Victorio Carlos Migliaro, Julio Arturo Pángaro, Alberto Justino Rivas, Pedro Enrique Trotta, Edgar Alvaro Valiente, Nicolás Héctor Virdó, Jorge Luis Zunino y los Consejeros Suplentes Dres. Daniel Filloy y Enrique Quiroga convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

ORDEN DEL DIA de la Sesión del Consejo de la Magistratura del día
lunes 12/ 04/ 2004 hora 12 : 00

- 1- Hora 12:00 a 15:00 Entrevista a postulantes a cargos de Juez de Tribunal en lo Criminal (25) (Consideración para Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal) y Juez de Juzgado de Ejecución (1) -----
- 2- Lectura y consideración acta sesión anterior.-----
- 3- Recepción de Informes Consultivos Departamentales.-----
- 4- Informe de Presidencia.-----
- 5- Informe de Mesa de Coordinación y Control.-----
- 6- Informe de Secretaría. Estado de los concursos.-----
- 7- Informe de Subsecretaría Administrativa.-----
- 8- Designación de Académicos en Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Derecho de Familia , Derecho Civil y Derecho Procesal Civil -----
- 9- Propuestas para la designación de Prosecretario Interino y Oficial Primero Interino.-----
- 10-Tratamiento del Proyecto de Programa para el Concurso de Juez de Cámara en lo Contencioso Administrativo.-----
- 11-Fondo para gastos de exámenes días 14/4/04 y 27/4/04.-----//

///12-Determinación de la hora de inicio de la sesión del día 19 de
abril de 2004.-----
13-Designación de asesores a propuesta de los estamentos.-----
14-Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de
concurso.-----
15-Análisis del sistema de evaluación.-----
16-Necesidades para funcionamiento en nuevo edificio.-----
17-Informe de las Salas examinadoras respecto del desarrollo de los
actos de toma de los exámenes de los días 31 de marzo y 1º de abril.-----
18-Tratamiento y consideración de Informes Salas Examinadoras sobre
exámenes para corregir y en corrección.-----
19-Convocatoria nuevos concursos.-----
APERTURA DE LA SESION: Siendo las trece horas, se declara abierta la
sesión y, en razón de no encontrarse el Sr. Presidente asume la
dirección de la sesión el Sr. Vicepresidente Dr. Daniel Enrique
Navas.-----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA POSTULANTES JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL:
El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los
artículos 28 de la ley 11868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista
a los postulantes a los cargos concursados de Juez de Tribunal en lo
Criminal, en virtud de haber aprobado el examen rendido el 27 de
agosto de 2003 o haber ejercido la opción establecida en el artículo
21 del Reglamento, Dres. José Luis Esteban Cipolletti, Héctor Vicente
Corrado, Miguel Froncillo, Patricia Viviana Guerrieri, Alejandro
Horacio Lago, Agustín Matías Lavalle, Marcelo Rubén Lloret, José Angel
Marinaro, Marta Lilian Martínez, Horacio Alberto Martínez Ledesma,
José María Mastronardi, Daniel Julio Mazzini, Ariel Julio Panzoni,
Marcelo Néstor Papavero, Verónica Daniela Posse, Gabriela Silvia
Rizzuto, Silvia Lidia Saracino, Sergio Adrian Schäfer, Miguel Juan
Tarnoski, Ricardo Guillermo Thomas, Tamara Roxana Vaisman y Pablo
Javier Viñas. -----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA POSTULANTE JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL:

El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los
artículos 28 de la ley 11868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista
a la postulante en el concurso de Juez de Juzgado de Ejecución en ///

00000076
Calle 44-
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

///lo Penal, en virtud de haber aprobado el examen rendido el 20 de agosto de 2003, Dra. Mariela Susana Moralejo Rivera.-----

CONSIDERACION DE ENTREVISTA PARA CONCURSO JUEZ DE CAMARA DE APPELACIÓN

Y GARANTIAS EN LO PENAL: En el caso de los Dres. José Angel Marinaro, Ariel Julio Panzoni y Silvia Lidia Saracino al momento de la entrevista, se considera su carácter de postulantes en el concurso convocado por cargos de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del 25 de noviembre de 2003], en virtud de haber hecho uso de la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.-----

ASUNCION DE PRESIDENCIA: Siendo las diecisésis horas, y habiendo arribado a la sesión, asume la presidencia de la misma el Dr. Eduardo Néstor de Lázzeri.-----

RECEPCION DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES: De acuerdo a lo indicado en los artículos 12 y 15 de la ley 11.868, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los informes elaborados por los Consultivos Departamentales sobre los postulantes a los Concursos por cargos de: Defensor Oficial en lo Criminal y Correccional y Adjunto de Defensor Oficial en lo Criminal y Correccional -examen del día 25 de abril de 2003-; Juez de Juzgado de Paz del Partido de Florencio Varela, -examen del día 11 de noviembre de 2003-; Juez de Tribunal en lo Criminal -examen del día 27 de agosto de 2003-; Juez de Juzgado en lo Correccional -examen del día 04 de septiembre de 2003- ; Juez de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo -exámen del día 10 de diciembre de 2003-; Juez de Juzgado de Ejecución Penal -examen del día 20 de agosto de 2003- y Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal -examen del día 25 de noviembre de 2003 que fueran producidos por escrito. Con ese mismo objeto se recibe al Dr. Omar Eduardo Basail (Abogados de San Martín), quien vuelca al plenario de manera verbal su informe respecto de los postulantes en los concursos de Juez de Tribunal en lo Criminal -examen del día 27 de agosto de 2003- y de Juez de Juzgado en lo Correccional -examen del día 04 de septiembre de 2003-----

LECTURA Y CONSIDERACION ACTA SESION ANTERIOR: Habiendo sido leída, se aprueba el acta de la sesión anterior. -----///

///INFORME DE PRESIDENCIA: El Sr. Presidente informa al plenario que se ha entrevistado con el Dr. Oscar José Martínez, Asesor Académico en Derecho Procesal Civil y Justicia de Paz, quien le ha solicitado trasmisiera al Consejo que por razones de salud solicita se le exima de intervenir en los próximos concursos que se convoquen.-----

INFORME DE MESA DE COORDINACIÓN Y CONTROL: Integrantes de la Mesa de Coordinación y Control informan al plenario sobre los temas tratados y decisiones adoptadas en el seno de la reunión mantenida en el día de la fecha respecto a temas sometidos a su consideración destacando los siguientes: -----

- a) Propuestas para la designación de Prosecretario Interino y Oficial Primero Interino: Se decide citar a entrevista el día 26 de abril de 2004 a quienes han sido propuestas para tales designaciones.----
- b) Designación de asesores a propuesta de los estamentos: Se decide continuar con el tratamiento del punto en la sesión del día 26 de abril de 2004.-----
- c) Horario de inicio de la sesión del día 19 de abril de 2004: Se decide proponer al plenario que dicha sesión comience a las 10 hs.-
- d) Análisis del informe de Secretaría: Se da lectura y se toma conocimiento del mismo.-----
- e) Consideración de la nota enviada por el Sr. Subsecretario Administrativo de la Secretaría General de la Gobernación: Vista la nota de fecha 31 de marzo de 2004 suscripta por el Dr. Luis Alfredo Deniro, Subsecretario Administrativo de la Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, en la que informa que esa Jurisdicción se halla impulsando una compra de equipamiento informático, que consolida la demanda de diversos Organismos, haciendo saber que si este Consejo se decidiera a sumarse al llamado, sería deseable lo manifestase a la mayor brevedad, remitiendo el respectivo requerimiento; se decide al respecto, que habiéndose encomendado, en la sesión del día 22 de marzo de 2004, al Sr. Consejero Dr. Edgar Alvaro Valiente la elaboración, con la asistencia del Oficial Primero Maximiliano Jiménez Tessari, de un informe sobre el estado de situación y las necesidades a cubrir para el mejoramiento informático del Consejo, sea dicho ///

00000077
J. M. L.
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

///Consejero quien evalúe a fin de informar al Consejo -para que éste adopte una decisión al respecto- la conveniencia y oportunidad de sumarse al llamado al que se invita en la nota de referencia.---

f) Analisis del informe de Subsecretaría Administrativa: Se da lectura y tratamiento al mismo resolviéndose: I.-) respecto de lo informado por la Subsecretaría Administrativa en relación a los viáticos a los Consejeros de Capital Federal y conurbano, adoptar los actos administrativos que resulten procedentes para encuadrar adecuadamente tal cuestión. II.-) respecto de la situación de la agente Analía Represa y atento a lo informado por la Subsecretaría Administrativa se dan instrucciones de gestionar un pedido de informes tendiente a corroborar la situación legal de la referida empleada.-----

g) Situación procesal de postulante en el concurso de Juez de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo: Atento lo informado en nota de fecha 30 de marzo de 2004 por el Sr. Jefe de División Expedición de Antecedentes de la Policía de la Provincia de Bs. As. Oficial Principal José Fabián Jensen respecto de la postulante Dra. Mónica Lujan Lopez en el sentido que la misma figura identificada por injurias causa nro 2-49605-2 del Juzgado de Transición nro. 2 del Departamento Judicial Morón indicándose en dicho informe que se ignora la resolución de dicha causa, se decide oficiar por medio de la Secretaría del Consejo al Juzgado interveniente a fin de que se informe el estado de la causa de referencia.-----

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los Informes de Secretaría y Estado de los Concursos que en copia se adjuntan a la presente.-----

APROBACION DEL PROGRAMA PARA EL CONCURSO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO: Habiéndose efectuado un pormenorizado análisis del proyecto de Programa que presentaran los señores Académicos Drs. Enrique Edgardo Bissio y Gustavo Silva Tamayo se da aprobación al mismo, disponiéndose que será de aplicación en el Concurso de Juez de Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo cuya fecha de examen se ha fijado para el día 1º de ///

///junio de 2004. Tal programa estará disponible en la sede del Consejo a fin de que retiren un ejemplar quienes se inscribieren en el concurso de mención, como así también será colocado su texto en la página web del Consejo para que accedan por esa vía a su contenido quienes así lo deseen. -----

INFORME RESOLUCIONES PEDIDOS DE REVISIÓN SALA EXAMINADORA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO:

Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso por cargos de Juez de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo cuyas pruebas de oposición se rindieran el día 10 de diciembre de 2003 informan al plenario las resoluciones adoptadas ante los pedidos de revisión de corrección presentados, de lo que toma conocimiento el cuerpo. -----

RESOLUCIÓN OTORGANDO FONDO PARA ATENDER GASTOS DE EXÁMENES: Ante lo informado por la Secretaría respecto a necesidad de atender los gastos que generen los futuros exámenes, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente resolución: -----

VISTO Lo solicitado por la Secretaría del Consejo de la Magistratura en relación a solventar los gastos correspondientes a la toma de exámenes de oposición a llevarse a cabo los días 14 y 27 de abril de 2004 y, -----

CONSIDERANDO Que el Consejo de la Magistratura, en el marco de la convocatoria efectuada, ha determinado el día 14 de abril de 2004 como fecha para la toma de exámenes de Asesor de Incapaces del Departamento Judicial Mercedes con sede en Moreno(un cargo); y el día 27 de abril de 2004, como fecha para la toma de exámenes de Asesor de Incapaces del Departamento Judicial La Plata (un cargo). -----

Que el número de profesionales que se ha inscripto y la Secretaría ha encontrado en condiciones para rendir asciende a cuarenta y seis (46) para el examen de Asesor de Incapaces del Departamento Judicial Mercedes con sede en Moreno, y a cincuenta(50) para el examen de Asesor de Incapaces del Departamento Judicial La Plata según listados que se adjuntan a la presente como Anexos I y II. -----

Que en la ocasión del examen de Asesor de Incapaces del Departamento Judicial Mercedes con sede en Moreno brindarán su asistencia los Académicos Dres. Wagner Gustavo Mitchell y Héctor Angel Raffo; ///

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000078
Randy
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

///y actuando como Sala Examinadora la integrada por los Dres. José Luis de Miguel, Carlos Ramón Lami, Gastón Leonardo Guarracino y Victorio Carlos Migliaro; y en ocasión del examen de Asesor de Incapaces del Departamento Judicial La Plata, brindarán su asistencia los Académicos Dres. Rubén Héctor Compagnucci de Caso, Augusto Mallo Rivas y Oscar José Martínez, actuando como Sala Examinadora la integrada por los Dres. José Luis de Miguel, Carlos Ramón Lami, Gastón Leonardo Guarracino y Victorio Carlos Migliaro. -----
Que los exámenes de oposición de Asesor de Incapaces del Departamento Judicial Mercedes con sede en Moreno y de Asesor de Incapaces del Departamento Judicial La Plata se llevarán a cabo en la Sede del Consejo de la Magistratura sito en la calle Diagonal 79 N°910 esquina 4 y 57 de la ciudad de La Plata. -----
Que las modalidades ideadas por este Consejo hacen necesaria, para su realización, contar con equipamiento adecuado de sillas, mesas y demás muebles; el otorgamiento de un refrigerio mínimo a los postulantes que participan en la prueba de oposición, evitando de esta manera que tomen contacto con personas ajena a la organización, y atender a otros gastos afines al mismo.-----
Que el costo aproximado de los servicios mencionados anteriormente asciende a la suma de pesos un mil quinientos (\$1.500,00), -----
Que por lo expuesto, se hace necesario proveer los fondos correspondientes a tales efectos, a la Secretaría del Consejo de la Magistratura, con el cargo de la debida rendición de cuentas. -----

-----POR ELLO: -----
-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA-----
-----DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----
-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: De acuerdo a lo solicitado por la Secretaría del Consejo de la Magistratura, autorizar a la Subsecretaría Administrativa del Consejo de la Magistratura a la liquidación y pago de un anticipo de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500,00) al Prosecretario a cargo interinamente de la Secretaría del Consejo de la Magistratura Dr. Daniel Hugo Anglada para atender erogaciones de alquiler de sillas, mesas y muebles; otorgamiento de un refrigerio mínimo a los ///

///postulantes que participan en las pruebas de oposición, y demás gastos, inherentes a la toma de exámenes de los días 14 y 27 de abril de 2004.

Artículo 2º: Dicho anticipo se otorgará con cargo a rendir cuenta en forma documentada de la inversión en el término de quince días posteriores a la toma del último de los exámenes de referencia.

Artículo 3º: En el evento mencionado participarán, además de Consejeros y Académicos, postulantes que figuran en las nóminas adjuntas que como Anexos I y II, forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 4º: El importe expresado en el Artículo 1º será atendido con cargo a las partidas específicas del gasto que se realice, en el momento de la rendición a la Subsecretaría Administrativa.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese y pase a la Secretaría y Subsecretaría Administrativa respectivamente, a sus efectos.

Resolución N° 543.

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.

ANEXO I

Asesor de Incapaces de Mercedes con sede Moreno

NROPOS	APELLIDO	NOMBRES
001725	ALESSANDRINI	MARIANO RENE
003121	ALLAF	LAURA CLAUDIA
000228	ARABITO	JOSE LUIS
003840	ARRIETA	MARIO RAUL
004002	BARCALA	PATRICIA EDITH
002791	BUSTOS	MARIA INES
002999	CARELLI	ADRIANA ANGELICA
004015	DE ZORDO	ANA MARIA INMACULADA ROSA
001830	DIAZ VIDELA	LAURA MARTA
003985	ETCHETO	MARIA ADRIANA
002764	FERNANDEZ AHUMADA	CARLOS ALFREDO
000418	FITIPALDI	MARIA ANGELICA
003207	FRAIZ	CARINA VERONICA
000660	GERMANI	RICARDO ANTONIO
000114	GODIO PHILIP	EDUARDO ROBERTO
003287	KOSICKI	ALEXIS HERNAN
001537	LAI	LUISA IRENE
001553	LENGUITTI	TEOFILO AGUSTIN

003472	LOPEZ	PATRICIA ELENA
003301	LUCCHINI MINUZZI	MARIA LAURA
003987	MAGGIO	ADRIANA ESTELA
003978	MARCHELLO	GUSTAVO DANIEL
000799	MARCHETTI	PEDRO AMADEO
003820	MARENGO	JUAN CARLOS
002624	MAURI	SILVINA ANDREA
003992	MERINO	MARIA CLAUDIA
003796	MICELI	CARLOS ALBERTO
001598	MONORY	LILIAN BEATRIZ
003972	NATIELLO	MARCELO ALFREDO
002833	OGANDO	RUBEN ALFREDO
002644	OYHANART	GUILLERMO ALEJANDRO
003973	PATETTA	DANIEL DELFOR
003507	PEDERNESCHI	DAMIAN
002468	PEREYRA	LAURA ALEJANDRA
003824	PEREZ CORVALAN	KARIM ELIZABETH
003974	PICASSO	SEBASTIAN
002776	PONTECORVO	LUISA
002417	REPETTO	MARIA CRISTINA
003582	RONCORONI	MARIANA
000677	RUIZ MORA	ERNESTO
002676	SALIM	MARIA ANGELA
003789	SANCHEZ	ANALIA INES
001474	SAUGAR	GUSTAVO JAVIER
003807	SISINNI	ANALIA LEONOR
003986	VILA	MARIA CELESTE
003863	ZUNINO	MARIA FLORENCIA

ANEXO II
Asesor de Incapaces de La Plata

NROPOS	APELLIDO	NOMBRES
003288	ALFANO	RUBEN DARIO
000228	ARABITO	JOSE LUIS
001962	ARGERICH	GRACIELA ISABEL
003264	ARRIAGADA	FABIO ISAAC
003043	BARBERO CERATO	MARIO PEDRO
003982	BELLINI	REINALDO JOSE
001603	BRACCINI	ALICIA LAURA
003319	CELLE	MIRIAM BEATRIZ
003094	CHIMENTI	MARIA FERNANDA
003817	CLERICI	SILVIA ALICIA
003080	CORADI	FABIANA MARICEL
004015	DE ZORDO	ANA MARIA INMACULADA ROSA
001830	DIAZ VIDELA	LAURA MARTA

		KARINA LUJAN
001970	DICOSIMO	LILIANA MARIA
002493	DRITTANTI	CARLOS ALFREDO
002764	FERNANDEZ AHUMADA	MARIA DE LOS ANGELES
004013	FERNANDEZ MOLINA	MARIA ANGELICA
000418	FITIPALDI	NORA SUSANA
001761	GARCIA ABADIE	RICARDO ANTONIO
000660	GERMANI	MARCELO ADRIAN
003868	GUARASCI	RAUL EDUARDO
003262	KASIZTKY	LUISA IRENE
001537	LAI	LAURA MARTA
002603	LARUMBE	MARIA VERONICA
004000	LEGLISE	ADOLFO GUSTAVO
003322	LIRA	CECILIA AMALIA
003585	MARCHESHI	JUAN CARLOS
003820	MARENKO	ELENA
004017	MASTROLEO	SILVINA ANDREA
002624	MAURI	MARIA ESTHER
003037	MERCADER	MARIA ALEJANDRA
002505	MERLO	ANALIA CLAUDIA
004014	MORQUECHO	MARCELO ALFREDO
003972	NATIELLO	GABRIELA ALEJANDRA
002879	NOVELLO	MARIA LUCIA
001937	PAEZ	ALFIO DANIELO
003307	PEZZUTTI	SEBASTIAN
003974	PICASSO	MARIA ELISA
003993	REGHENZANI	MARIA DEL ROSARIO
004005	ROCCA	MARIA CLAUDIA
003929	RODRIGO	FABRIZIO MARCELO
003998	ROMEO VERRA	MARIA INES
002591	ROMERO	SEBASTIAN CARLOS ARMANDO
002648	SALAS	GRACIELA SILVIA
004003	SCORIANS	OSCAR RUBEN
003230	SEOANE	MARIA IRUPE
002567	SOLANS	ANDRES ANTONIO
003137	SOTO	AIDA MARIA
003988	VALDEZ	MARIA CECILIA
003081	VALEROS	

INFORME DE LAS SALAS EXAMINADORAS RESPECTO DEL DESARROLLO DE LOS ACTOS DE TOMA DE LOS EXAMENES DE LOS DÍAS 31 DE MARZO Y 1º DE ABRIL: Los integrantes de las Salas Examinadoras que intervienen en los Concursos por los cargos de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial///

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000060
Ram
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

///de Mar del Plata (un cargo) y San Isidro (un cargo) [examen del día 31 de marzo de 2004] y de Juez de Tribunal del Trabajo de San Isidro (un cargo) y de Necochea (un cargo) [examen del día 1º de abril de 2004] informan al plenario el desarrollo de los actos de toma de las respectivas pruebas de oposición.-----

INFORME DE SALAS EXAMINADORAS SOBRE ESTADO DE LA CORRECCION DE LOS EXÁMENES DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE:

Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso por el cargo de Juez de Juzgado de Garantías de La Plata (examen del 26 de noviembre de 2003), informan que se encuentran analizando las correcciones que el día 29 de marzo presentaran los señores Académicos a fin de producir el informe que oportunamente habrán de presentar al plenario. Por su parte los integrantes de las Salas Examinadoras que intervienen en los Concursos por los cargos de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Mar del Plata (un cargo) y San Isidro (un cargo) [examen del día 31 de marzo de 2004] y de Juez de Tribunal del Trabajo de San Isidro (un cargo) y de Necochea (un cargo) [examen del día 1º de abril de 2004] informan que las pruebas de oposición correspondientes a tales concursos fueron remitidas a los señores Académicos para su corrección.-----

FIJACIÓN FECHA ELABORACIÓN DE TERNAS DE JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO: Ante el estado de los concursos en trámite, se decide incorporar en el orden del día de la sesión del lunes 10 mayo de 2004, la elaboración de las ternas correspondientes al concurso convocado por cargos de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo (examen de oposición del 10 de diciembre de 2003) de lo que se notifican los Consejeros presentes.-----

DIFERIMENTO DEL TRATAMIENTO DE PUNTOS CONTENIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN A LA QUE HABRÁ DE DESARROLLARSE EL DÍA 26 DE ABRIL: Se decide diferir el tratamiento de los puntos 8, 9 y 13 del Orden del día de la presente sesión a la que habrá de desarrollarse el día lunes 26 de abril de 2004.-----///



[Handwritten signature]

///FIJACIÓN DE LA HORA DE INICIO DE LA PRÓXIMA SESIÓN: Se determina que la próxima sesión a llevarse a cabo el día 19 de abril de 2004 se inicie a las 10 hs. de lo que se notifican los Consejeros presentes. Sin más, siendo las diecisiete horas treinta minutos, se da por concluida la sesión del día de la fecha. Firma el señor Presidente por ante mí, doy fe.

Eso "ABRIL" vale *firmado*.

[Signature]
Dr. Eduardo Néstor de Lázzeri
Presidente

[Signature]
Dr. Daniel Hugo Anglada
Prosecretario

Interinamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

INFORME DE SECRETARÍA
12 de abril de 2004

I.- Notas Recibidas:

- 1- 29/03/04 Dr. Rivas, Alberto Justino presenta nota (copia de la cual se distribuyó a los señores Consejeros presentes en la sesión del día 29 de marzo de 2004) efectuando consideraciones respecto del proyecto de programa elaborado por los Sres. Académicos Dres. Gustavo Silva Tamayo y Enrique Edgardo Bissio.
- 2- 29/03/04 Dr. Ciano, Ariel envía nota adjuntando copia de la respuesta que efectuara al Dr. Daniel Mario Laborde, Presidente de la Excmo. Cámara de Apelación y Garantías del Departamento Judicial Mar del Plata en relación al informe, fechado el día 4 de marzo de 2004, que fuera remitido a este Consejo de la Magistratura, con referencia al concurso para cubrir vacantes de Defensor Oficial Titular y Adjunto.
- 3- 29/03/04 Drs. Granillo Fernández, Héctor M. y Bacini Camilo nota remitiendo en forma adjunta las planillas con los resultados obtenidos por los aspirantes en el concurso en trámite convocado para cubrir el cargo de Juez de Garantías del Departamento Judicial de La Plata.
- 4- 29/03/04 Dr. Migliaro, Víctorio Carlos, hace llegar el Orden del día de acuerdos correspondientes al 31 de marzo de 2004.
- 5- 29/03/04 Dr. Blanc, Francisco Augusto, envía el original de la nota que remitiera vía fax el día 19 de marzo en que está fechada, por medio de la que rectifica, la inscripción que hiciera Marcos Alejandro Blanc en su nombre y representación para el llamado a concurso abierto el día 16 de febrero del corriente para Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales de Mar del Plata y San Isidro. La rectificación que efectúa es la de no optar por la franquicia que otorga el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, por lo que con fecha 31 de marzo de 2004 habrá de rendir el examen correspondiente.
- 6- 30/03/04 Dra. Faiden de Casas, Sara Elsa envía nota por fax (el original se recibió el día 7 de abril de 2004) donde dice que en cumplimiento del deber general de colaboración viene a informar que la postulante a Juez para el Fuero Contencioso Administrativo, abogada Mónica Luján López, se encuentra querellada por calumnias e injurias en la causa N° 2-49.605-2 que se encuentra en autos para sentencia tramitando por ante el Juzgado Penal de Transición N° 2 del Departamento Judicial de Morón. Y que la misma profesional se retractó de otra querella por igual imputación seguida contra ella -entre otros imputados- por cuatro de los seis Camaristas Civiles del Departamento Judicial Morón, encontrándose intimada y sin retractación por un quinto Camarista Morenense.-
- 7- 30/03/04 Dra. Rocovich, Olga Marina requiere, ante la imposibilidad de acudir personalmente a la sede del Consejo de la Magistratura, se informe al Dr. Daniel Horacio Obligado, a quien autoriza al efecto, la calificación que ella recibiera en la oposición para acceder al cargo de Agente Fiscal .
- 8- 30/03/04 Dr. Sal Llargués, Benjamín comunica el resultado de la revisión del examen para Juez de Ejecución tomado el 20 de agosto de 2003 que solicitara el postulante cuya prueba se identificara con la letra clave JEPA 20.-
- 9- 30/03/04 Dr. Lopazzo, Gabriel Iván, envía nota por medio de fax (el original se recibió el día 31/03/04), en la cual desiste por motivos personales como postulante del cargo de Juez de Tribunal en lo Criminal para los Departamentos Judiciales de Mar

- del Plata y San Martín a los que se inscribiera haciendo valer la opción establecida en el art. 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.
- 10- 31/03/04 Dr. Roberto Daniel Prandini, Presidente del Consejo Deliberante de La Plata, envía invitación al Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura a la sesión de Apertura del 61º Periodo Legislativo a llevarse a cabo el día 1º de abril.
 - 11- 31/03/04 Dr. Soria, Néstor Enrique desiste de presentarse a dar el examen para Juez de Trabajo, atento a tener problemas de salud que le impiden viajar.
 - 12- 01/04/04 Dres. Mitchell, Wagner Gustavo y Raffo, Héctor Angel envían por correo tres sobres cerrados con las preguntas a formular en el examen de oposición de postulantes para el cargo de Asesor de Incapaces para el Departamento Judicial de Mercedes con sede en Moreno para el día 14 de abril.
 - 13- 02/04/04 Dr. Sanchez Veloz, Carlos Subsecretario de la Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envía copia de los Decretos del Poder Ejecutivo números 498/04 y 499/04 por los que se aceptan las renuncias a los doctores Daniel Andrés Raizman en su carácter de adjunto de Defensor Oficial del Departamento Judicial San Martín y José Santiago Lucchelli en su carácter de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Junín.
 - 14- 02/04/04 Dr. De Marco, Daniel Alejandro, solicita tener a bien designar una nueva fecha a la fijada para el próximo 12 de abril del corriente año, a fin de mantener la entrevista con el Consejo respecto de su postulación al cargo de Juez del Tribunal en lo Criminal de Mar del Plata. Motiva su pedido en la circunstancia de coincidir la fecha indicada con un compromiso personal impostergable.
 - 15- 02/04/04 se recibieron sobre cerrados dirigidos a los Srs. Consejeros enviados por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires con motivo de la realización del Primer Congreso Internacional del Mercosur que tendrá lugar los días 15, 16 y 17 de abril de 2004 en el Pasaje Dardo Rocha de la ciudad de La Plata.
 - 16- 02/04/04 Dr. Deniro, Luis Alfredo, Subsecretario Administrativo de la Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires informa que esa Jurisdicción se halla impulsando una compra de equipamiento informático, que consolida la demanda de diversos Organismos. La compra unificada se realizará dentro de las pautas presupuestarias y recursos de cada jurisdicción, formalizándola a través del registro del compromiso preventivo del gasto por parte de cada uno de los Organismos y la remisión del requerimiento a la Secretaría General. Invitándose a este Consejo a considerar la iniciativa, adjuntándose las Especificaciones Técnicas y la Planilla de Asignaciones. Y hace saber que si este Organismo decidiera sumarse al llamado, sería deseable lo manifestase a la mayor brevedad, remitiendo el respectivo requerimiento.
 - 17- 06/04/04 Dra. Santoro, Ximena Analía solicita se le expida constancia del examen que rindió y aprobara para el cargo de Juez de Garantías.
 - 18- 06/04/04 Dra. Claudia Marcela Corrado, Directora Provincial de Relaciones de Justicia y Garantías Constitucionales, envía fax (el original ingresó el día 7 de abril) informando que la cobertura de los cargos, tanto del Ministerio Público Fiscal como del Ministerio Público de la Defensa, solicitados oportunamente en forma condicional y cuyos exámenes de oposición se rindieran los días 23 y 25 de abril de 2003 respectivamente, han dejado de serlo.
 - 19- 07/04/04 Dra. Scherman, Ida, solicita se le extienda certificados exámenes rendidos Fuero de Familia Y Ministerio Público y su calificación respectiva my de integración de tercia fecha 27/11/03 para el cargo de Juez de Familia.
 - 20- 07/04/04 Drs. Bissio, Enrique Edgardo y Silva Tamayo, Gustavo E. remiten las respuestas referidas a los pedidos de revisión de correcciones de exámenes que formularon los aspirantes para Juez de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo identificados con las letras claves "JCAZ4" y "JCAY8".
 - 21- 07/04/04 Dr. Gui, Fabian envía fax desistiendo por motivos personales, como postulante del cargo de Juez de Tribunal en lo Criminal para el Departamento Judicial Mar del Plata.

II.- Notas Remitidas:

- 1- 31/03/04 Nota al Dr. Pettoruti, Juan José, Subsecretario General de Control Interno de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, remitiendo listados correspondientes a los postulantes en los concursos en trámite por los cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal cuya prueba de oposición se rindió el 23 de abril de 2003.
- 2- 01/04/04 notas a los Colegios de Abogados Departamentales de Azul, Bahía Blanca, Dolores, Junín, La Matanza, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Mercedes, Morón, Necochea, Pergamino, Quilmes, San Isidro, San Martín, San Nicolás, Trenque Lauquen y Zárate-Campana requiriendo informes de miembros Consultivos con relación a los postulantes en los concursos de Juez de Juzgado de Ejecución cuya prueba de oposición se rindió el día 20 de agosto de 2003 y de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal cuya prueba de oposición se rindió el día 25 de noviembre de 2003.-
- 3- 01/04/04 notas a los Presidentes de las Excmas. Cámaras de Apelación y Garantías en lo Penal de: Azul, Bahía Blanca, San Dolores, Junín, La Matanza, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Mercedes, Morón, Necochea, Pergamino, Quilmes, San Isidro, San Martín, San Nicolás, Trenque Lauquen y a los Srs. Presidentes de las Excmas. Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial y de Zárate- Campana requiriendo informes en su carácter de Garantías en lo Penal de Necochea, Pergamino y de Zárate- Campana requiriendo informes en su carácter de Consultivos Departamentales con relación a los postulantes en los concursos de Juez de Juzgado de Ejecución cuya prueba de oposición se rindió el día 20 de agosto de 2003 y de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal cuya prueba de oposición se rindió el día 25 de noviembre de 2003.
- 4- 01/04/04 notas a los Colegios de Abogados Departamentales de Azul, Bahía Blanca, Dolores, Junín, La Matanza, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Mercedes, Morón, Necochea, Pergamino, Quilmes, San Isidro, San Martín, San Nicolás, Trenque Lauquen y Zárate-Campana requiriendo informes de miembros Consultivos con relación al postulante Dr. Pablo Javier Viñas quien por Resolución del Consejo de la Magistratura nº 0539 mantiene la condición de tal en el concurso para cubrir el cargo

- CONSEJO
PROVINCIAL
- de Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Mar del Plata cuya prueba de oposición se rindió el día 27 de agosto de 2003.
- 01/04/04 notas a los Presidentes de las Excmas. Cámaras de Apelación y Garantías en lo Penal de: Azul, Bahía Blanca, Dolores, Junín, La Matanza, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Mercedes, Morón, Quilmes, San Isidro, San Martín, San Nicolás, Trenque Lauquen y a los Srs. Presidentes de las Excmas. Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial y de Garantías en lo Penal de Necochea, Pergamino y de Zárate-Campana requiriendo informes en su carácter de Consultivos Departamentales con relación al postulante Dr. Pablo Javier Viñas quien por Resolución del Consejo de la Magistratura nº 0539 mantiene la condición de tal en el concurso para cubrir el cargo de Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Mar del Plata cuya prueba de oposición se rindió el día 27 de agosto de 2003.
- 02/04/04 se remitió a la Subsecretaría de Justicia el Expediente 3001-654-2003 "ROMAÑUK, Javier Alfredo Titular del Juzgado de Transición Nro. 2 Zárate-Campana ejerce formal opción por vacante existente en el Juzgado en lo Correccional Nro 1 Departamental (Art. II párrafo tercero Ley 12060).
- 02/04/04 Nota al Sr. Superintendente General de la Policía de la Provincia de Buenos Aires solicitando se proceda a constatar el domicilio del postulante Dr. Sebastián Picasso.
- 02/04/04 nota al Sr. Director Provincial de Informática y Comunicaciones Dr. Diego H. Murias poniendo en su conocimiento a los fines del uso autorizado del equipo de telefonía móvil, la subrogancia que interamente y a partir del día 15 de marzo de 2004 se ha operado en el desempeño del cargo de Secretario del Consejo de la Magistratura.
- 02/04/04 nota a la Sra. Directora de Coordinación de Justicia y Garantías Constitucionales Dra. Claudia Marcela Corrado solicitándole informe si los pedidos de cobertura, que oportunamente se efectuaran en relación a los cargos de Agente Fiscal y de Adjunto de Agente Fiscal y de Defensor Oficial y de Adjunto de Defensor Oficial respecto de los que se ha llamado a los concursos cuyas pruebas de oposición se rindieran respectivamente los días 23 y 25 de abril de 2003, mantienen a la fecha el carácter de condicionales en el que fueran convocados.
- 02/04/04 se enviaron a los Consejeros los sobres cerrados que remitiera el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires con motivo de la realización del Primer Congreso Internacional del Mercosur que tendrá lugar los días 15, 16 y 17 de abril de 2004 en el Pasaje Dardo Rocha de la ciudad de La Plata.
- 02/04/04 notas a los Drs. Benjamín Sal Llangués y Luis María Chichizola remitiéndoles en forma adjunta a las mismas los pedidos de revisión que efectuaran los postulantes en el concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 25 de noviembre de 2003] cuyas pruebas de oposición se identificaran con las "letras claves" JCPB14, JCPA13, JCPD9, JCP17, JCPC2, JCPC12, JCPD4, JCPD6, JCPD17, JCPB1, JCPB5 Y JCPB4.
- 02/04/04 nota al Colegio de Abogados de La Plata requiriendo informes de miembro Consultivo con relación a los postulantes en los concursos de Juez de Juzgado de Ejecución cuya prueba de oposición se rindió el día 20 de agosto de 2003 y de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal cuya prueba de oposición se rindió el día 25 de noviembre de 2003.
- 02/04/04 nota al Presidente de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de La Plata requiriendo informes en su carácter de Consultivo Departamental con relación a los postulantes en los concursos de Juez de Juzgado de Ejecución cuya prueba de oposición se rindió el día 20 de agosto de 2003 y de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal cuya prueba de oposición se rindió el día 25 de noviembre de 2003.
- 02/04/04 nota al Colegio de Abogados La Plata requiriendo informe de miembro Consultivo con relación al postulante Dr. Pablo Javier Viñas quien por Resolución del Consejo de la Magistratura nº 0539 mantiene la condición de tal en el concurso para cubrir el cargo de Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Mar del Plata cuya prueba de oposición se rindió el día 27 de agosto de 2003.
- 02/04/04 notas al Presidente de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de La Plata requiriendo informe en su carácter de Consultivo Departamental con relación al postulante Dr. Pablo Javier Viñas quien por Resolución del Consejo de la Magistratura nº 0539 mantiene la condición de tal en el concurso para cubrir el cargo de Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Mar del Plata cuya prueba de oposición se rindió el día 27 de agosto de 2003.
- 02/04/04 Notas al Señor Jefe de la División de Antecedentes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires; al Sr. Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires; al Sr. Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires; al Sr. Secretario General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires; al Sr. Subsecretario General de Control Interno de la Procuración General de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires y al Sr. Director Provincial del Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires, solicitando informes con relación al postulante Dr. Pablo Javier Viñas quien por Resolución del Consejo de la Magistratura nº 0539 mantiene la condición de tal en el concurso para cubrir el cargo de Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Mar del Plata cuya prueba de oposición se rindió el día 27 de agosto de 2003.
- 02/04/04 Nota al Sr. Procurador General de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Eduardo Matías de la Cruz expresándose el deseo del Consejo de oír su opinión respecto de los postulantes en los concursos de Juez de Juzgado de Ejecución cuya prueba de oposición se rindió el día 20 de agosto de 2003 y de Juez de Cámara de apelación y Garantías en lo Penal cuya prueba de oposición se rindió el día 25 de noviembre de 2003.
- 02/04/04 Nota al Sr. Procurador General de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Eduardo Matías de la Cruz expresándose el deseo del Consejo de oír su opinión respecto del postulante Dr. Pablo Javier Viñas quien por Resolución del Consejo de la Magistratura nº 0539 mantiene la condición de tal en el concurso para cubrir el cargo de Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Mar del Plata cuya prueba de oposición se rindió el día 27 de agosto de 2003.
- 06/04/04 Notas a los Drs. Rubén H. Compagnucci de Caso, Augusto Mallo Rivas y Oscar José Martínez, remitiéndole para su corrección copia de los cuarenta y ocho exámenes rendidos el día 31 de marzo de 2004 por postulantes a los cargos concursados de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial.

- 20- 07/04/04 04 Notas a los Drs. Gabriel Binstein y Héctor Scotti, remitiendo para su corrección copia de los treinta y cinco exámenes rendidos el día 1º de abril de 2004 por postulantes a los cargos concursados de Juez de Tribunal del Trabajo.

III.- Tomó vista de su examen:

- 1- 29/03/04 Dr. Fissore, Gustavo tomó vista del examen que rindió el día 27 de agosto de 2003 en el concurso convocado para cubrir cargos de Juez de Tribunal en lo Criminal.

IV.- Para considerar por la Mesa de Coordinación y Control:

- 1- Proyecto Convenio Asistencia Informática con la Secretaría General de la Gobernación.
2. Propuestas para la designación Prosecretario Interino y Oficial Primero Interino.
3. Designación de asesores a propuesta de los estamentos.
4. Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes .
5. Análisis de las solicitudes de inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura.
6. Horario de inicio de la sesión del día 19 de abril de 2004.
7. Análisis del Informe de Secretaría.
8. Análisis del Informe de Subsecretaría Administrativa.

EXAMEN DE LA SEMANA

Miércoles 14 de abril

ASESOR DE INCAPACES DE MERCEDES (SEDE MORENO)

Sala Examinadora: Dres. José Luis de Miguel, Carlos Ramón Lami, Gastón Leonardo Guerracino y Víctorio Carlos Migliaro.

Lugar y hora: Sede del Consejo a las 9.00 hs.

Estado de los Concursos en trámite al 12/04/04/

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
23/ 04/ 03	Agente Fiscal de D (1c), LM (1c), LP (2c + 1c), LdeZ (2c), ME (1c), MO (1c + 1c), Q (2c) y Adjunto de Agente Fiscal de BB (2c), Tres Arroyos (1c), LM (1c), LP (1c), LdeZ (10c), ME (1c), MO (1c), PE (1c), Q (1c), SI (2c), SM (3c), SN (1c), TL (1c), ZC (1c): pedidos de cobertura 13/12/02 y 03/02/03: Sala Examinadora Dres. (Pangaro, Rivas, Virdó y Zunino), CONSULTIVOS EN TRAMITE PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS. SE FIJÓ FECHA DE TERNAS PARA EL DÍA 19 DE ABRIL	104
25/ 04/ 03	Defensor Oficial Penal de LM (2c), LP (1c), MDP (1c), MO (1c), Q (1c), SI (1c) y SM (1c) y Adjunto de Defensor Oficial Penal de BB (1c), D (1c), LdeZ (3c), MDP (1c), ME (3c), MO (1c), NE (1c), PE (1c), Q (1c), SI (1c), SM (1c), SN (3c): Pedidos de cobertura 13/12/02 y 03/02/03: Sala Examinadora Dres. Baistrocchi, Dileo, Guerracino y Trotta. CONSULTIVOS EN TRAMITE, PSICOLÓGICOS REALIZADOS PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS SE FIJÓ FECHA DE TERNAS PARA EL DÍA 19 DE ABRIL	150
20/ 08/ 03	Juez de Juzgado de Ejecución de ME (1 cargo) pedido de cobertura 28-03-03.reiterado el 09-05-03 Sala Dolores (1 cargo), LdeZ (1 cargo), MDP (1 cargo) , Q (1 cargo) pedido de cobertura 09-05-03 Sala Examinadora: Dres. Baistrocchi, de Miguel, Migliaro y Valiente CONSULTIVOS EN TRAMITE, ENTREVISTAS (HOY SE REALIZA LA ÚLTIMA), PSICOLÓGICOS REALIZADOS PEDIDOS DE REVISIÓN EN TRAMITE	22
27/ 08/ 03	Juez de Tribunal en lo Criminal MDP (2 cargos), SM (1 cargo) y Morón (2 cargos) pedido de cobertura 09-05-03, Sala Examinadora: Dres. Fernández, Navas, Trotta y Zunino.. CONSULTIVOS EN TRAMITE, PSICOLÓGICOS (UNO EN TRAMITE EL RESTO REALIZADOS) PARA ENTREVISTAS (RESTAN REALIZAR 29 HOY SE TOMAN 25) PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS	81
04/ 09/ 03	Juez de Juzgado en lo Correccional Q (1 cargo) Sala Examinadora: Dres. Eseverri, Guerracino, Virdó y Zunino.. CONSULTIVOS EN TRAMITE, PSICOLÓGICOS REALIZADOS, ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS. SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA EL DÍA 3 DE MAYO.	40
11/ 09/ 03	Juez de Juzgado de Garantías de BB (1 cargo) pedido de cobertura 09-05-03 Sala Examinadora: Dres. Dileo, Lami, Rivas y Trotta.. CONSULTIVOS EN TRAMITE. PSICOLÓGICOS REALIZADOS ENTREVISTAS REALIZADAS. SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA EL DÍA 3 DE MAYO.	40
11/ 11/ 03	Juez de Juzgado de Paz de Florencio Varela (1 cargo) pedido de cobertura 12/03/03) Sala Examinadora: Dres. Eseverri, Navas, Virdó y Zunino . CONSULTIVOS EN TRAMITE, PSICOLÓGICOS REALIZADOS, ENTREVISTAS REALIZADAS. PEDIDO DE REVISIÓN RESUELTO. SE FIJÓ FECHA DE TERNA PARA EL DÍA 3 DE MAYO.	2
25/ 11/ 03	Juez de Cámara de Apelación y Garantías de San Nicolás (1) pedido 01/08/03 y Bahía Blanca (1), Lomas de Zamora (2), Mar del Plata (2) y San Isidro (3) pedido 08/09/03: Sala Examinadora Dres. De Miguel,	39

Fecha Examen	Concurso estado	P091
	Fernández, Navas y Zunino. CONSULTIVOS EN TRAMITE PSICOLÓGICOS REALIZADOS ENTREVISTAS (RESTAN REALIZAR 33 HOY SE TOMAN 3) PEDIDOS DE REVISIÓN EN TRAMITE	
26/11/03	Juez de Juzgado de Garantías de La Plata: Sala Examinadora Dres. Baistrocchi, Dileo, Llamedo y Valiente. EXÁMENES TOMADOS CON 30 PRESENTES (+32 art. 21). PARA INFORME DE SALA	19
10/12/03	Juez de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Azul (1), Junín (1), La Matanza (1), Morón (1), Trengüe Laqueu (1), Pergamino (1) según pedido del 16/10/03.: Sala Examinadora: Dres. Lami, Llamedo, Migliaro y Valiente. CONSULTIVOS EN TRÁMITE, PSICOLÓGICOS REALIZADOS. ENTREVISTAS REALIZADAS, PEDIDOS DE REVISIÓN EN TRAMITE PARA RESOLUCIÓN DE SALA EXAMINADORA	
31/03/04	Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Mar del Plata (1): pedido de cobertura del 07/10/03, Y San Isidro (1) (pedido de cobertura 02/02/04): Sala Examinadora Dres. Fernandez, Rivas, Trotta y Zunino, EXÁMENES (48) SE ENVÍARON A CORRECCIÓN EL 6/4/2004 hay además 37 postulantes inscriptos con opción art. 21 R. C. M.	
01/04/04	Juez de Tribunal del Trabajo de San Isidro (1) y de Necochea (1c) (pedido de cobertura del 17/12/03): Sala Examinadora Dres. Baistrocchi, Migliaro, Valiente y Virdó. EXÁMENES (35) SE ENVÍARON A CORRECCIÓN EL 7/4/2004 hay además 9 postulantes inscriptos con opción art. 21 R. C. M	
14/04/04	Asesoría de Incapaces de Mercedes con sede en Moreno (1) (pedido de cobertura 03/02/04): Sala Examinadora Dres. De Miguel, Lami, Guerracino y Migliaro. INSCRIPCIÓN CERRÓ EL DIA 19/03/04 INSCRIPTOS: 45 a rendir + 7 art. 21 EXAMEN ESTA SEMANA DÍA MIERCOLES 14 SEDE DEL CONSEJO 9 HORAS	
27/04/04	Asesoría de Incapaces de La Plata (1) (pedido de cobertura del 17/12/03) Sala Examinadora Dres. De Miguel, Lami, Guerracino y Migliaro INSCRIPCIÓN CERRÓ EL DIA 19/03/04 INSCRIPTOS: La Plata: 49 a rendir + 12 art.	
01/06/04	Juez de Cámara de Apelación Contencioso Administrativo de Dolores (3) (pedido de cobertura del 15/09/03) y San Nicolás (3) (pedido de cobertura 05/02/04): Sala Examinadora Dres. Dileo, Lami, Llamedo, Navas. INSCRIPCIÓN CERRÓ EL DIA 19/03/04 . INSCRIPTOS: 55 a rendir + 3 artículo 73 de la ley 13.101 EN CONSIDERACION PROYECTO DE NUEVO PROGRAMA Defensor Oficial en lo Penal de BB (1 cargo), LM (1 cargo), Adjunto de Defensor Oficial en lo Penal de LP (1 cargo) y SI (1 cargo) pedido de cobertura del 11/8/03 y Mo (1c) (pedido de cobertura del 17/12/03) Adjunto de Defensor Oficial en lo Civil de San Martín (1 cargo) pedido de cobertura del 11/8/03	
	Juez de Garantías de San Isidro (1) (pedido de cobertura del 17/12/03)	
	Juez de Tribunal de Familia de San Isidro (1) (pedido de cobertura del 17/12/03)	
	Juez de Juzgado de Paz de Almirante Brown (pedido de cobertura 02/02/04) Juez de Juzgado de Paz de Arrecifes (condicional) (pedido de cobertura 17/03/04)	
	Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Mercedes (1) (pedido de cobertura 17/03/04)	
	Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Mar del Plata (1) (pedido de cobertura 17/03/04)	
	Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Junín (1) (pedido de cobertura 17/03/04)	

Informe de subsecretaría

PARA INFORMACION DE LA MESA DE COORDINACION

1. Víaticos a los consejeros de capital y conurbano. Observación del Contador Delegado.
2. Pago de Exámenes Médicos: Conforme al Convenio suscripto y la liquidación recibida se transfirió a la cuenta de la Dirección de Reconocimientos Médicos la suma de \$ 2200.-
3. Salarios del Personal: Dictaminó positivamente Asesoría General de Gobierno sobre el proyecto de decreto y se remitió lo actuado a la Dirección Provincial de Presupuesto.
4. Se encuentran al pago gastos de función de Marzo.
5. Situación de la agente Represa, Analía. Devolución de carta documento.

PROGRAMA PARA COBERTURA DE CARGOS DE JUECES DE CAMARA DE APELACION EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
(Art. 19, primera parte, del Reglamento del Consejo de la Magistratura).
UNIDAD I: Estado, Derecho y función administrativa.

00000083

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

Tema 1: El Estado.

- * El Estado: concepto jurídico, tipos históricos y formas políticas; elementos; la personalidad jurídica del Estado y la cuestión de la doble personalidad.
- * Los fines del Estado y las distintas concepciones políticas. El principio de subsidiariedad.
- * Evolución histórica. Legislación, jurisdicción y administración según las concepciones subjetivas u orgánicas y según el criterio objetivo o material. Otras teorías. La función gubernativa y los actos políticos o de gobierno.

Tema 2: Estado y Derecho.

- * El Derecho como elemento del Estado: poder y derecho, relaciones.
- * El Estado Policia y el Estado de Derecho; Estado Liberal y Estado Social de Derecho. El surgimiento, desarrollo y crisis del llamado Estado de Bienestar: modalidades de la intervención del Estado. Las políticas de privatización de empresas públicas y desregulación económica y su impacto en los cometidos estatales.

Tema 3: Función Administrativa y Derecho Administrativo.

- * El surgimiento del Derecho Administrativo: las distintas etapas de su evolución histórica. El principio de separación de poderes y la interpretación francesa. El sistema jurídico continental europeo y el anglosajón: pautas de convergencia.
- * Presupuestos políticos, constitucionales y sociales del Derecho Administrativo.
- * El Derecho Administrativo y el sistema argentino: sus antecedentes históricos y bases constitucionales. El impacto de los procesos de reforma constitucional nacional y provincial del año 1994 en el ámbito administrativo.
- * El Derecho Administrativo como sistema de equilibrio entre potestades públicas y garantías individuales.
- * Las funciones administrativa, legislativa y jurisdiccional en el marco de las nuevas disposiciones constitucionales y legales: criterio resultante. Las Ordenanzas municipales en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y en las reformas de la Ley 13.101.

UNIDAD II: Las fuentes del Derecho Administrativo.

Tema 1: Fuentes en general.

- * Conceptos de fuente. Fuentes nacionales y supranacionales. La prelación jerárquica de las diversas fuentes: impacto de la reforma constitucional del año 1994.

Tema 2: Las fuentes del Derecho Administrativo en particular.

- * La Constitución: principios y reglas específicas vinculados con el Derecho Administrativo. Sistemas de control de constitucionalidad. La declaración de inconstitucionalidad de actos o normas y el proceso contencioso administrativo bonaerense y la regulación constitucional (nacional y provincial) de la acción de amparo.
- * Los Tratados: tratados internacionales y concordatos; tratados sobre derechos humanos: aprobación, condiciones de vigencia, jerarquía, denuncia. El fenómeno de la integración y su impacto en el Derecho Administrativo: posibilidad de celebrar tratados que deleguen competencias y jurisdicción a organizaciones supraestatales. Disposiciones constitucionales y jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- * La Ley: concepto y caracteres. Prelación de leyes. Clasificaciones. La zona de reserva legal. La posición de la Administración Pública frente a una ley inconstitucional. Leyes federales y locales.
- * Los denominados Decretos Leyes: concepto. La cuestión de su vigencia: jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Las llamadas "Ordenanzas Generales" en la Provincia de Buenos Aires: noción, alcances.
- * Los Reglamentos: concepto; fundamentos de la potestad reglamentaria; régimen jurídico; el principio de inderogabilidad singular de los reglamentos y el principio de legalidad. Los reglamentos de las Cámaras Legislativas y del Poder Judicial: naturaleza.
- * Los Reglamentos de Ejecución: noción; fundamento positivo; límites; leyes reglamentables; autoridad competente; inercia reglamentaria y ultraactividad del reglamento: condiciones.
- * Los Reglamentos autónomos o independientes: noción; fundamento positivo; materias que comprende. La Administración Pública y su denominada "zona de reserva" frente a la ley: distintos criterios frente a lo dispuesto por el artículo 75 inciso 32º de la Constitución Nacional.

- * Los Reglamentos Delegados: noción; el principio según las previsiones constitucionales; condiciones que habilitan la delegación; consecuencias de su caducidad. La jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y los diversos tipos de delegación. El control legislativo y judicial.

- * Los Reglamentos de Necesidad y Urgencia: noción; el principio según las normas constitucionales: condiciones que habilitan su dictado y procedimiento. El control legislativo y judicial. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

- * Las Ordenanzas municipales: noción. Autoridad competente. La jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y las disposiciones constitucionales, nacionales y provinciales, a partir de las reformas del año 1994: la cuestión en la Provincia de Buenos Aires. Las reformas introducidas por la ley 13.101 al Código Contencioso Administrativo; los arts. 43 de la Constitución Nacional y 20 de la Carta provincial en cuanto a la admisibilidad de la acción de amparo respecto de actos legislativos: problemática.

- * Otras fuentes: instrucciones de servicio, circulares, reglamentos de organización, convenios colectivos de trabajo. La equidad; la costumbre: noción, clases; el precedente administrativo; la jurisprudencia, la doctrina. Los Principios Generales del Derecho y los Principios Generales del Derecho Administrativo.

UNIDAD III: La Administración Pública en el Estado de Derecho

Tema 1: El principio de legalidad.

- * El sentido originario del principio y su significación actual. El bloque de legalidad y su integración. Consecuencias que derivan del principio: enunciación y análisis.

- * La atribución de potestades como expresión técnica del principio de legalidad: concepto, diferencia de las potestades con los derechos subjetivos; caracteres, clases. Modos de atribución: potestades regladas y discrecionales.

- * Límites a la actividad discrecional. El control judicial del ejercicio de las potestades: la reducción de la discrecionalidad o de los

ámbitos exentos de control judicial; la doctrina de los conceptos jurídicos indeterminados; la discrecionalidad técnica, la razonabilidad y proporcionalidad. El interés público y el orden público como conceptos jurídicos indeterminados. La noción de oportunidad, mérito o conveniencia. La desviación de poder.

Tema 2: Las situaciones jurídicas subjetivas.

- * Las situaciones jurídicas activas: derecho subjetivo, interés legítimo, interés simple. Los intereses difusos y los derechos de incidencia colectiva. Los derechos del consumidor y de los usuarios; organizaciones. Previsiones constitucionales y legales, el Defensor del Pueblo. El nuevo Código Contencioso Administrativo bonaerense y la protección de las situaciones jurídicas activas. Análisis del cambio operado en el sistema. La evolución jurisprudencial en torno a la anterior normativa procesal en la materia.
- * Las situaciones jurídicas de carácter pasivo: la obligación. Potestades y deberes públicos. Prerrogativas estatales y garantías individuales.

UNIDAD IV: La Organización administrativa.

Tema 1: Estado y Organización Administrativa.

- * Formación de los Estados y de los tipos estructurales de Administraciones Públicas: enfoque histórico.
- * Personalidad jurídica del Estado. Capacidad en el Derecho Público y en el Derecho Privado. Los postulados de la permisión. El principio de especialidad.

Tema 2: Teoría de la Organización.

- * La teoría de la Organización: bases constitucionales. Principios de garantía y de ley. La Organización y el ordenamiento jurídico; el aporte de la doctrina italiana (Santi Romano, Giannini) y su recepción pro la doctrina española (García-Trevijano Fos).
- * Organización e intereses públicos.

Tema 3: Personas Jurídicas Públicas y Órganos.

- * Personas jurídicas públicas y privadas, estatales y no estatales: criterios de distinción. Las personas jurídicas privadas del Estado; problemática.
- * Los órganos estatales: concepto, caracteres. Actuación del órgano: imputación por representación e imputación orgánica. El agente y el órgano: relaciones; la relación orgánica y la relación de servicio: concepto, diferencias. Las relaciones interorgánicas; clases. Clasificación de los órganos.

Tema 4: Principios jurídicos de la Organización Administrativa.

- * Jerarquía: concepto, caracteres. Jerarquía y unidad de acción. Relación jerárquica y tutela administrativa: diferencias. Consecuencias que se derivan de la relación jerárquica. El deber de obediencia: alcances, criterios.
- * Competencia: noción, caracteres, fuentes, clasificación. Competencia y capacidad: problemática; los llamados "postulados de la permisión". Excepciones al principio de improrrogabilidad: avocación, delegación; la llamada "delegación impropiamente"; concepto, las figuras de la suplencia y la sustitución. La intervención. La delegación de firma y la subdelegación; régimen jurídico. La imputación funcional. Conflictos de competencia: supuestos, resolución.
- * Relaciones organizativas que resaltan el reparto de potestades institucionales: autonomía, descentralización territorial y funcional; autarquía, desconcentración. Relaciones interadministrativas. Caracteres jurídicos de los entes descentralizados, clases y régimen jurídico.

Tema 5: Organización administrativa nacional, provincial y municipal.

- * Administración Central nacional y provincial: Poder Ejecutivo, atribuciones, composición. El Jefe de Gabinete y los Ministros: relaciones, atribuciones; las leyes de Ministerios nacional y provincial.

* La administración consultiva y de control: la Procuración del Tesoro de la Nación y el Cuerpo de Abogados del Estado; La Sindicatura General de la Nación. La Fiscalía de Estado, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Tesorería de la Provincia.

* La Administración Descentralizada nacional y provincial. Las Provincias: autonomía, atribuciones. Instituciones y organización administrativa provincial. La intervención federal: régimen jurídico.

* Descentralización territorial bonaerense: el régimen municipal; naturaleza jurídica de los Municipios, atribuciones; principales órganos. La reforma constitucional nacional y provincial: cuestiones que se plantean en torno a la naturaleza jurídica de los Municipios bonaerenses.

* La Ciudad Autónoma de Buenos Aires: régimen institucional. Competencias; régimen jurídico; relaciones con el Gobierno Nacional.

* La descentralización administrativa funcional o por servicios. Descentralización y privatización de servicios públicos. Entes interjurisdiccionales. Descentralización y personas jurídicas públicas no estatales: Colegios o Consejos Profesionales; Cajas Profesionales de Seguridad y Previsión Social.

* El regionalismo: las regiones en la reforma constitucional de 1994. Autoridad competente para su creación. Alcances y ámbito de actuación de los órganos regionales.

* Las llamadas Autoridades Independientes nacionales y provinciales: el Defensor del Pueblo; la Auditoría General de la Nación. El Ministerio Público Nacional. Entes de regulación y control de servicios públicos. Tribunal de Cuentas, Tribunal Fiscal de Apelación; Junta Electoral, Consejo de la Magistratura, Dirección General de Cultura y Educación y Banco de la Provincia de Buenos Aires. El Banco Central de la República Argentina. El caso de las Universidades Nacionales.

* Administración financiera del sector público nacional y provincial bonaerense: controles internos y externos.

* Función pública y carga pública.

* El régimen jurídico básico de la función pública: naturaleza jurídica, diversos criterios doctrinarios. Ingreso: requisitos de idoneidad. Deberes y derechos de los agentes públicos. Régimen disciplinario: el procedimiento sumarial. Responsabilidades civiles, penales y administrativas. Extinción de la relación de empleo público.

UNIDAD V: Caracterización jurídica de la actuación administrativa.

00000084
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

Tema 1: Clasificación jurídica de la actividad administrativa.

- * Actos, hechos, reglamentos, contratos administrativos: sistematización.

Tema 2: Actos administrativos.

- * Origenes de la noción, concepto y función actual. Diferencias con el hecho administrativo. Las llamadas "vías de hecho" de al Administración; concepto, régimen jurídico. Los actos tácitos e implícitos.

- * Estructura y efectos del acto administrativo: discrepancias doctrinarias; soluciones en el derecho positivo nacional y bonaerense.

- * El acto como declaración. Diversos tipos de declaraciones. El acto administrativo de personas no estatales: problemática. Actos administrativos de los órganos legislativos y judicial.

- * Requisitos esenciales de validez del acto administrativo. Análisis. La voluntad como presupuesto del acto. Lo atinente a la voluntad psicológica del funcionario: cuestiones que suscita. Requisitos o elementos accidentales o accesorios: enumeración y análisis. Las llamadas condiciones de eficacia del acto.

- * Caracteres del acto administrativo. La presunción de legitimidad: concepto, fundamento, alcance. Consecuencias atribuidas al principio. Ejecutoriedad; concepto; terminología; fundamento. La llamada ejecutoriedad impropia. Límites. Suspensión del acto en sede administrativa y judicial; sistemas en el orden nacional y provincial bonaerense. Estabilidad e impugnabilidad del acto administrativo.

Tema 3 : Invalidatez y extinción de los actos administrativos.

- * Los vicios de los actos administrativos y su invalidez. Vicios subjetivos y objetivos. Vicios de la voluntad. Incompetencia. Vicios que afectan la causa, el objeto, la motivación. Vicios de forma. La desviación de poder. Invalidatez de cláusulas accesorias: consecuencias.

- * El régimen de invalidatez en el Código Civil y en las normas de procedimiento administrativo nacional y provincial bonaerense. El control ex officio de la invalidatez. Evolución de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. La doctrina de los fallos de la Suprema Corte provincial. Teoría del acto inexistente. Efectos de la declaración de invalidatez. Saneamiento o convalidación del acto: confirmación, ratificación. Lo atinente a la conversión.

- * Extinción de los actos administrativos: concepto; cuestiones terminológicas. Revocación: concepto, clases. Anulación y revocación por ilegitimidad: supuestos en que procede. La denominada "cosa juzgada administrativa": elementos de la construcción jurisprudencial; su recepción en el derecho positivo nacional y provincial. Extinción de actos legítimos: de pleno derecho o disputa por la Administración. La revocación por razones de oportunidad, mérito o conveniencia: concepto, procedencia, efectos. Revocación por cambio de derecho objetivo. Caducidad: concepto, requisitos, efectos. Otras formas de extinción.

Tema 4 : Otros actos de la Administración.

- * La actividad interna de la Administración Pública: los actos interorgánicos. Noción; régimen jurídico. Clases.

- * Los actos interadministrativos: noción, régimen jurídico.

- * El acto institucional: terminología; concepto. Fundamento constitucional. Casos. Las cuestiones políticas no judiciables en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

- * Los denominados "actos jurisdiccionales" de la Administración Pública: problemática constitucional. Criterios doctrinarios y jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Tema 5: Los contratos de la Administración Pública.

- * El contrato administrativo y el contrato de derecho privado de la Administración Pública: la cuestión de la autonomía del contrato administrativo. La revisión de la doctrina sustantivadora.

- * Criterios de distinción de los contratos administrativos respecto de los contratos de objeto privado de la Administración: jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

- * Contrato administrativo: concepto; elementos; caracteres. Los contratos interadministrativos.

- * Las llamadas cláusulas exorbitantes y el régimen exorbitante.

- * El procedimiento de contratación en general y la selección del cocontratante: libre elección y sistemas de restricción; análisis, derecho positivo nacional y provincial bonaerense, doctrina y jurisprudencia. La doctrina de los actos separables en el contrato administrativo.

- * Los pliegos de bases y condiciones. Contenido. Carácter contractual y normativo. Mutabilidad. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

- * Ejecución del contrato: principios generales, distribución de los riesgos. Técnicas que garantizan la satisfacción del interés público comprometido en la ejecución del contrato y el resguardo del interés patrimonial del cocontratante. La continuidad de la ejecución y la mutabilidad del contrato. Potestades administrativas y derechos y obligaciones de las partes: análisis, régimen jurídico. El equilibrio financiero del contrato: el derecho al mantenimiento de la ecuación económico financiera del contrato y la doctrina de la intangibilidad de la remuneración del contratista. La fuerza mayor; el álea administrativa y el denominado "hecho del principio"; el álea económica y la teoría de la imprevisión.

- * Extinción del contrato: cumplimiento, revocación, anulación, caducidad, renuncia, rescate, rescisión, resolución. Contiendas judiciales entre las partes del contrato administrativo: jurisdicción. Arbitraje y transacción.

- * Los contratos administrativos nominados: contratos de obra pública y de concesión de obra pública; suministros; concesión de servicios públicos; régimen jurídico, contenido, efectos y extinción de cada tipo contractual. Jurisprudencia.

UNIDAD VI: Actividades de la Administración Pública o de los particulares regidas por el Derecho Administrativo.

Tema 1: La actividad administrativa de prestación.

- * Aparición de la técnica del servicio público. El servicio público en la formulación de la Escuela de Burdeos (Duguit, Jezé, Bonnard). La "publicatio" y la concepción objetiva como ejes de la noción jurídica. La llamada crisis de la noción: los servicios públicos impropios.

- * Creación, organización, modificación y extinción de servicios públicos. Competencias nacionales, provinciales y municipales.

- * Régimen jurídico de los servicios públicos: principios.

- * Sistemas de gestión de los servicios públicos: directa e indirecta.
 - * Los usuarios: concepto; status constitucional. Naturaleza de las relaciones jurídicas entre los usuarios y los prestadores del servicio. La defensa de la competencia; las organizaciones de usuarios y consumidores; mecanismos jurídicos de protección. Contiendas motivadas por el servicio público: jurisdicción.
 - * Retribución del servicio: precio, tasa, tarifa: distinción; naturaleza jurídica del acto de fijación. Proporcionalidad e irretroactividad de las tarifas.
 - * Privatización de servicios públicos nacionales y del ámbito de la Provincia de Buenos Aires. Los marcos regulatorios: su contenido básico. Los Entes Reguladores: concepto, su condición jurídica; fines y objetivos; naturaleza de sus competencias; configuración de los órganos directivos. Las audiencias públicas. Control administrativo y judicial de los entes reguladores.
 - Tema 2: La producción de bienes y servicios comerciales o industriales por entidades estatales.
 - * El Estado empresario: diversas formas jurídicas de organización estatal para la prestación de actividades comerciales o industriales. Empresas y Sociedades del Estado. Sociedades de capitales mixtos. Régimen jurídico, principales características.
 - * Evolución histórica del modelo en la República Argentina. Las leyes de reforma del Estado y las privatizaciones.
 - Tema 3: La actividad interventora de la Administración por operaciones favorables.
 - * El fomento: noción conceptual. Medios de fomento; clasificación.
 - * Las subvenciones: concepto; naturaleza jurídica; clases. Promoción industrial y otras actividades; Inversiones extranjeras: distintas políticas regulatorias. Transferencia de tecnología. Fomento ambiental.
 - Tema 4: La actividad interventora de la Administración por operaciones de gravamen: Policía y limitación administrativa de derechos.
 - * Origen y evolución del concepto de policía. La distinción entre el llamado "poder de policía" y la policía administrativa: límites constitucionales y legales.
 - * Contenido del poder de policía y de la policía: evolución de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El poder de policía de la emergencia: alcances; incidencia sobre el ejercicio de los derechos individuales. Límites.
 - * Fundamento constitucional del poder de policía. Delimitación jurisdiccional. Los poderes atribuidos a las Provincias y a la Nación.
 - * Poder de policía ambiental: regulación constitucional.
 - * Clasificación de la policía en razón de la materia: de seguridad, de moralidad, de salubridad, registral, etc.. Formas jurídicas del ejercicio de la policía
 - * Régimen sancionatorio. El derecho Penal Administrativo: contravenciones y sanciones contravencionales. Caracteres. Similitudes y diferencias con los delitos. Los Tribunales de Faltas: encuadre constitucional; jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
 - * Las limitaciones al derecho de propiedad en interés público: restricciones y servidumbres administrativas. Fuentes. Límites. Indemnización. Las limitaciones y las técnicas autorizatorias: autorización y permiso. Concesiones y licencias.
 - * La expropiación por causa de utilidad pública: noción, fundamento, previsiones constitucionales, régimen legal. La utilidad pública: su calificación legislativa. Sujetos de la relación expropiatoria. El objeto expropiable. La indemnización expropiatoria: el valor objetivo, los daños directos e inmediatos, depreciación monetaria e intereses; el pago en dinero efectivo; resarcimiento de mejoras, valor llave y valor empresa en marcha. Procedimiento extrajudicial y judicial. Prescripción. Plazo de la expropiación (abandono). Expropiación diferida. Expropiación irregular o inversa. La retrocesión: naturaleza jurídica, presupuestos, contraprestación.
 - * La ocupación temporánea, normal y anormal: régimen legal; requisitos; situación de los terceros; prescripción. Requisición. Decomiso. Confiscación.
- UNIDAD VII: Los bienes del Estado.**
- Tema 1: El dominio público.
- * Noción conceptual. Dominio público y dominio privado: distinción. Elementos integrativos de la noción de dominio público: análisis.
 - * Régimen y caracteres. Clasificación del dominio público. Creación y extinción. Afectación y desafectación de bienes: concepto, autoridad competente, formas.
 - * Uso común y uso especial o privativo: concepto, sujeto, caracteres. Formas de adquisición del uso. El permiso; la concesión de uso de bienes del dominio público.
 - * Protección del dominio público: vías administrativas y judiciales. Situación de los particulares: diversos supuestos.
 - * Composición del dominio público en particular: terrestre, marítimo y de las aguas; aéreo. Las universalidades públicas. Dominio público y recursos naturales: cuestiones jurisdiccionales; situación posterior a la reforma constitucional nacional y bonaerense de 1994.
- Tema 2: El dominio privado del Estado.
- * Noción conceptual. Régimen jurídico.
- UNIDAD VIII: Las garantías para el administrado.**
- Tema 1: El procedimiento administrativo.
- * El procedimiento administrativo: concepto; estructura; clases; diferencias entre proceso jurisdiccional y procedimiento administrativo.
 - * Regulación positiva del procedimiento administrativo nacional y provincial bonaerense. La normativa municipal.
 - * Los principios fundamentales del procedimiento administrativo.
 - * Las partes: capacidad, legitimación. La vista de las actuaciones.
 - * Los plazos: suspensión, interrupción.
 - * Actos de procedimiento; acto definitivo, interlocutorio y de mero trámite.
 - * El procedimiento de impugnación de actos administrativos de alcance individual y general en el orden nacional y en la Provincia:

00000085
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

- recursos, reclamos y denuncias. Requisitos, fundamentación, efectos, plazos; la impugnación de los actos interorgánicos. La decisión y la denegatoria tácita.
- * Conclusión del procedimiento administrativo: medios normales y anormales.
 - Tema 2: El control jurisdiccional de la actividad administrativa.
 - * Diversos sistemas en el Derecho argentino y comparado.
 - * 2.1. Proceso contencioso administrativo:
 - * La materia procesal administrativa y los tribunales competentes para entender en ella. La reforma integral del sistema en la Provincia de Buenos Aires: disposiciones constitucionales y legales.
 - * Principios y reglas procesales. Las reglas esenciales del debido proceso.
 - * La configuración del caso administrativo: la cláusula general de la materia, casos incluidos y excluidos expresamente. La presunción legal.
 - * Tipo de procesos: el proceso ordinario y procesos administrativos especiales. Ubicación de la acción de lesividad.
 - * Pretensiones que pueden articularse: análisis. Pretensión de cesación de vías de hecho administrativas: régimen procesal aplicable.
 - * Partes: concepto; capacidad, representación. La representación del Estado provincial, entidades descentralizadas y municipalidades. Legitimación activa y pasiva. La fórmula legal de determinación de la legitimación activa: alcances. Actor y demandado en el nuevo proceso contencioso administrativo bonaerense. Procesos con pluralidad de partes: litisconsorcio. Intervención de terceros: clases; facultades de los intervenientes, normas aplicables. La figura del coadyuvante: concepto, alcances y efectos de su intervención, carácter de la intervención; efectos de la sentencia.
 - * Presupuestos procesales de admisibilidad de la acción. El agotamiento de la vía administrativa: el principio emergente del artículo 166 de la Constitución provincial y la regulación impuesta por la reforma introducida por la Ley 13.101. Denegación expresa o tácita: supuestos. Pago previo en materia tributaria: alcances, excepciones. El plazo de interposición de la demanda: supuestos, cómputo.
 - * Contestación de la demanda, requisitos, plazos., excepciones admisibles, incomparencia, rebeldía. La reconvenCIÓN.
 - * Las medidas cautelares en el nuevo Código: requisitos, clases, oportunidad, caducidad, contracautela; levantamiento; recursos. Tutela anticipada. Medida cautelar genérica. Medida autosatisfactiva. La medida cautelar innovativa. Las medidas de contenido positivo.
 - * Prueba: teoría general (concepto, objeto, medios, carga y apreciación). Las presunciones. El ofrecimiento y producción de las pruebas: oportunidad, caducidad, negligencia, replanteo. Las medidas para mejor proveer: facultades del órgano judicial. Los alegatos.
 - * La sentencia definitiva: forma y contenido. La declaración de inconstitucionalidad de normas o actos en el proceso administrativo. La sentencia sometida a recurso: su ejecución.. La ejecución de sentencia contra órganos y entes estatales y contra particulares y entes públicos no estatales: régimen jurídico.
 - * Otras formas de terminación de procesos: allanamiento; desistimiento; transacción; conciliación; caducidad de la instancia.
- Normas aplicables.
- * Procesos administrativos especiales: concepto, régimen jurídico, características y pretensiones que pueden articularse en cada uno. El proceso sumario de ilegitimidad: régimen jurídico, plazo, alcances, opción, oposición. La impugnación de sanciones en materia de empleo público: opción, plazo. Las impugnaciones contra resoluciones de Colegios o Consejos Profesionales y Cajas de Previsión Profesionales: régimen jurídico, plazo. El Amparo por mora de la Administración: trámite, carácter y efectos de la sentencia. El juicio de amparo: régimen jurídico.
 - * Recursos: concepto, clases, plazos, órgano competente para resolver. Los recursos extraordinarios en la Provincia de Buenos Aires: noción., clases, régimen jurídico. El recurso extraordinario federal. La queja por recurso denegado.
 - * Las costas: fundamento; régimen legal. Acceso a la justicia: el beneficio de litigar sin gastos
 - * Las normas de aplicación subsidiaria el proceso contencioso administrativo bonaerense.
 - * La impugnación judicial de los actos administrativos en el decreto ley 19.549/72: vías impugnatorias y reclamatorias.
 - * 2.2. La acción declarativa de inconstitucionalidad:
 - * El régimen en la Provincia de Buenos Aires: disposiciones constitucionales y legales.
 - * Objeto del juicio; actos comprendidos. Plazo de interposición, procedimiento. Tribunal competente.
 - * 2.3. Acción de amparo. El hábeas data.
 - * Naturaleza de la acción. Disposiciones constitucionales y legales en el orden nacional y provincial bonaerense.
 - * Los requisitos de admisibilidad. La cuestión de la inexistencia de "otro medio judicial más idóneo" o la imposibilidad de utilización de los remedios ordinarios sin daño grave o irreparable. Los titulares de la acción y su interposición. Plazo de interposición. Actos, hechos u omisiones contra las cuales procede: lo atinente a las leyes y actos jurisdiccionales; las Ordenanzas municipales y la reforma introducida por la ley 13.101, a la luz del artículo 43 de la Constitución Nacional.
 - * Procedimiento. Medidas cautelares. Lo atinente a las medidas cautelares autosatisfactivas.
 - * La declaración de inconstitucionalidad dentro del proceso de amparo.
 - * Apelación, plazo, efectos.
 - * Normas de aplicación subsidiaria.
 - * La acción de hábeas data: concepto; previsiones constitucionales, procedencia, legitimación, objeto. La ley 25.326.
- * 2.4. El recurso extraordinario contra decisiones administrativas:
- * Carácter del remedio. Supuestos en que procede. Requisitos de admisión. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Lo atinente al llamado acto administrativo jurisdiccional.
 - * 2.5. El Arbitraje. La prórroga de jurisdicción a tribunales y árbitros extranjeros y a tribunales supranacionales.
- Tema 3: La responsabilidad del Estado.

- * La evolución operada en la materia: del dogma de la irresponsabilidad estatal a la responsabilidad plena. Etapas en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
 - * Los fundamentos jurídicos de la responsabilidad patrimonial del Estado por daños causados por su actividad lícita e ilícita y por omisión: los diversos criterios expuestos por la doctrina y su recepción jurisprudencial. Aplicación de las normas contenidas en el Código Civil: problemas de interpretación. Principios y normas de Derecho Público que fundan el derecho al resarcimiento. El criterio del "sacrificio especial" y su exigencia por parte de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
 - * Régimen de responsabilidad de los Estados locales y reparto constitucional de competencias entre la Nación y las Provincias. La cuestión de la jurisdicción originaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en demandas contra las provincias.
 - * Los presupuestos generales de procedencia de la acción resarcitoria: jurisprudencia. 1) La imputación jurídica de la acción u omisión del agente o funcionario del Estado; la imputación directa. 2) existencia de un daño resarcible; la exigencia de la efectividad del daño en la jurisprudencia. Lo atinente a la extensión del resarcimiento y a la reparación del lucro cesante. Diversos supuestos: actividad lícita e ilícita; distintos criterios y sus fundamentos; la doctrina de la llamada "fuerza expansiva de la expropiación"; evolución de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de la Suprema Corte provincial. 3) Conexión causal entre la conducta estatal y el daño. Causalidad directa e inmediata y el requisito de la "exclusividad" en la jurisprudencia de la Corte Suprema. 4) La configuración de la "falta de servicio" en el ámbito de la responsabilidad extracontractual del Estado por actuación ilegítima; y la imposición de un "sacrificio especial" y la ausencia de "deber jurídico de soportar el daño", en el ámbito de la actividad legítima. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
 - * Prescripción de la acción resarcitoria: plazo, cómputo. Dispensa. Reclamo administrativo previo. Efectos. Carácter federal o local de las normas referidas a la prescripción.
 - * La responsabilidad estatal por omisión: el incumplimiento de un deber legal; alcances. Jurisprudencia.
 - * La responsabilidad del Estado por las obligaciones de sus entidades descentralizadas: fundamento, carácter subsidiario o solidario..
 - * Habilitación de la instancia. Jurisdicciones competentes para conocer de la acción de daños y perjuicios contra el estado Nacional, el Gobierno de la ciudad de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires. La cuestión de la jurisdicción originaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en demandas contra las Provincias.
 - * La responsabilidad del Estado Legislador: daños derivados de una ley válida y de una norma legal inválida. Lo atinente al daño resultante de una reforma constitucional. El requisito de la "especialidad" del daño: distintos criterios.
 - * Responsabilidad del Estado Juez: ámbito, extensión, fundamentos doctrinarios. Daños causados por condenas erróneas y por irregularidades procesales. Lo atinente a la "cosa juzgada" y el recurso de revisión.
 - * Otros casos de responsabilidad estatal: reparación de daños derivados de la ejecución de obras públicas y de actuaciones urbanísticas. Lo atinente al ejercicio de los poderes de guerra y la responsabilidad del Estado por los hechos o actos derivados de ellos. Responsabilidad internacional del Estado por perjuicios ocasionados a otro Estado o a los nacionales de éste en su persona o bienes. El supuesto de las inversiones extranjeras y su protección.
- UNIDAD IX: La Organización judicial bonaerense y del fuero contencioso administrativo.
- Tema 1: La Organización Judicial de la Provincia de Buenos Aires.
- * Organización del Poder Judicial: disposiciones constitucionales y legales. La ley 5827 (T.O. Decreto 3702/92) y sus modificatorias. Órganos que ejercen la administración de justicia provincial: enumeración, composición, atribuciones. Determinación de competencia por materia, grado, territorio y tiempo.
 - * La Suprema Corte de Justicia: atribuciones de superintendencia y administración y como órgano jurisdiccional superior. Efectos de la doctrina emanada de los fallos de la Suprema Corte respecto de los restantes órganos del Poder Judicial provincial. La potestad reglamentaria y la disciplinaria. Los Acuerdos y Resoluciones: clases, naturaleza y alcances.
 - * El Ministerio Público: composición, atribuciones. Casos en que interviene.
 - * Cámaras de Apelación. Integración; atribuciones jurisdiccionales y administrativas.
 - * Órganos de instancia única y de primera instancia: composición, atribuciones. La Justicia de Paz.
 - * Organización de los Tribunales y Juzgados: estructura orgánica funcional, funcionarios y agentes, responsabilidades. Las Receptorías Generales de Expedientes (Acuerdo 2212/87 y 2627/94). Libros que deben llevarse: de conocimientos, de asistencia, de vistas; registros. Reglamento de consulta, préstamo y extravío de expedientes (Resolución 854/73). Reglamento de escritos y expedientes judiciales (Acuerdo 2514/93).
 - * Regímenes estatutarios de magistrados, funcionarios y agentes del Poder Judicial: (Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia 1864/79 y 2300/88 y modificatorios). Derechos y Obligaciones, responsabilidades.
 - * Designación y remoción de los Jueces, inamovilidad; normas de enjuiciamiento. La independencia e imparcialidad; inmunidad; alcances, el desafuero. Deberes del Juez en el proceso. Responsabilidades que se derivan del ejercicio de la función jurisdiccional por el irregular funcionamiento de la administración de justicia o por errores de hecho o de derecho en los que incurre el sentenciante. El retardo de justicia. Figuras delictivas contempladas en el Código Penal, vinculadas con la actuación de los magistrados en el proceso. Responsabilidad del Estado por la irregular actuación judicial.
 - *
- Tema 2: El Fuero Contencioso Administrativo.
- * Antecedentes históricos: el régimen existente en el orden bonaerense con anterioridad a la Ley 12.008, 12.074 y sus modificatorias.
 - * Órganos que componen el fuero: integración, competencias. Delimitación territorial y asiento de los mismos.
 - * La función jurisdiccional: caracteres. Finalidad del litigio. La actuación de los jueces: el aforismo "iura novit curia". Facultades ordenatorias e instructorias: alcances, límites. Facultades disciplinarias. Las cuestiones abstractas. Resoluciones judiciales: clases.
 - * Las Cámaras de Apelación: organización y funcionamiento. Potestad reglamentaria: alcances. Los acuerdos; mayorías decisorias. Sorteo de causas. Plazos para resolver. Integración del tribunal en caso de vacancia, licencia u otros impedimentos. Atribuciones de

la presidencia de Cámara; providencias de trámite, recursos contra ellas. Plenarios: régimen, materia susceptible de ser sometida a los mismos; efectos de la decisión.

* Remedios impugnatorios ordinarios previstos en el Código Contencioso Administrativo provincial: concepto, procedencia, efectos, alcances, plazo de interposición, examen de admisibilidad, concesión. Actuaciones posteriores en la Alzada. La expresión de agravios: requisitos; las cuestiones planteadas por las partes en los escritos de demanda y contestación y el contenido del recurso. La apelación adhesiva. Deserción del recurso y recurso extemporáneo.

* Sentencias: clases, requisitos, supuestos de voto individual. Alcances de los poderes de revisión de la Alzada. Omisiones de la sentencia de primera instancia. Técnica de elaboración de la sentencia: estructura; redacción. Los fundamentos o motivación de las sentencias: previsiones constitucionales. La arbitrariedad. La conclusión razonada del derecho vigente. Fundamentos de hecho y de derecho. Omisión de pronunciamiento. El principio de congruencia. La ponderación de las pruebas: criterios. La aplicación del derecho: la letra y el espíritu de la ley; los principios generales del Derecho Administrativo y del Derecho. Publicidad del proceso y de las decisiones que se adoptan: alcances. La cosa juzgada: límites, la cosa juzgada "formal". La revisión de la cosa juzgada irrita.

Bibliografía General

- ALESSI, Renato, Instituciones de Derecho Administrativo, Bosch, Barcelona, 1970.
ALTAMIRA GIGENA, Julio I., Responsabilidad del Estado, Astrea, Bs. As., 1971.
BARO, Daisy L., La relación de empleo público, Fundación de Derecho Administrativo, Bs. As., 1982.
BARRA, Rodolfo Carlos, Principios de Derecho Administrativo, Abaco, Bs. As., 1980.
BARRAZA, Javier-SCHAFRIK, Fabiana, El control de la administración pública, Abeledo-Perrot, Bs. As., 1995.
BELADIEZ ROJO, Margarita, Validez y eficacia de los actos administrativos, Marcial Pons, Madrid, 1994.
BEZZI, Osvaldo: Ley de Procedimiento Administrativo de la provincia de Bs. As., anotada y comentada, Editora Platense, 1971.
BEZZI, Osvaldo: Código procesal y Ley del Fueno Contencioso Administrativo de la prov. de Bs. As.. Edit. Función Pública, La Plata, 1998.
BEZZI, Osvaldo: La proyección institucional de la creación del fuero contencioso administrativo de la provincia de Buenos Aires, RAP, 1995, año XVIII, nº 205.
BIDART CAMPOS, German, Tratado Elemental de Derecho Constitucional, EDIAR, Bs. As. 1995.
BIELSA, Rafael, Derecho Administrativo, La Ley, Bs. As., 1964.
BOQUERA OLIVER, José María, Derecho Administrativo, Civitas, Madrid, décima edición.
BOSCH, Tristán, ¿Tribunales jurisdiccionales o tribunales administrativos para juzgar a la Administración Pública*, Víctor P. de Zavala, Bs. As., 1951.
BOTASI, Carlos Alfredo, Derecho Administrativo Ambiental, Editora Platense, 1997.
BOTASI, Carlos Alfredo, Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires, Editora Platense, 1988.
BREWER CARIAS, Allan Randolph, El Derecho Administrativo y la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 2002,
BULLRICH, Rodolfo, Principios Generales de Derecho Administrativo, Guillermo Kraft Ltda., Bs. As., 1942.
CANASI, José, Derecho Administrativo, Depalma, Bs. As., 1974.
CANOSA, Armando, Los recursos administrativos, Abaco, Bs. As.
CASSAGNE, Juan Carlos, Derecho Administrativo, Lexis Nexis Abeledo Perrot, Bs. As., 7º edición.
CASSAGNE, Juan Carlos, El Acto Administrativo, Abeledo-Perrot, Bs. As., 2º edición.
CASSAGNE, Juan Carlos, Los Principios Generales de Derecho en el Derecho Administrativo, Abeledo-Perrot, Bs. As., 1988.
CASSAGNE, Juan Carlos, El contrato administrativo, Abeledo-Perrot, Bs. As.
CASSAGNE, Juan Carlos, La intervención administrativa, Abeledo-Perrot, Bs. As., 2º edición.
CASSAGNE-GORDILLO (Directores), El nuevo proceso contencioso administrativo de la provincia de Bs. As., Editora Platense, 2000 (varios autores).
CASSAGNE, Juan Carlos (Director), Derecho Administrativo, obra homenaje al prof. M. Marienhoff, Abeledo Perrot, Bs. As., 1998 (varios autores).
COBO OLVERA, Tomás, Régimen jurídico de las Administraciones Públicas, El Consultor de los Ayuntamientos, Madrid, 1999.
COMADIRA, Julio R., La licitación Pública (noción, principios, cuestiones), Depalma, Bs. As., 2000.
COMADIRA, Julio Rodolfo, Acto Administrativo Municipal, Depalma, Bs. As., 1992.
COMADIRA, Julio Rodolfo, Ley de Procedimientos Administrativos, La Ley, Bs. As., 2002.
CHINCHILLA MARÍN, Carmen, La desviación de poder, Civitas, Madrid, 2º edición
CHINCHILLA MARÍN, Carmen, Bienes patrimoniales del Estado, Marcial Pons, Madrid, 2001.
DANIELIAN, Miguel, Recursos judiciales y procedimientos administrativos, Rubinzal-Culzoni, Bs. As..
De LAZZARI, Eduardo N., Medidas Cautelares, Editora Platense, 1995.
DIEZ, Manuel María, Derecho Administrativo, Plus Ultra, Bs. As., 2º edición.
DIEZ, Manuel María, El Acto Administrativo, Tipográfica Editora Argentina, Bs. As., 1961.
DIEZ, Manuel María-HUTCHINSON, Tomás, Derecho Procesal Administrativo, Plus Ultra, Bs. As., 1996.
DROMI, José Roberto, Reforma del Estado y privatizaciones, Astrea, Bs. As., 1991.
DROMI, Roberto, Derecho Administrativo, Ciudad Argentina, Bs. As., 1996.
DROMI, Roberto, Acto Administrativo, Ciudad Argentina, Bs. As., 1997.
DROMI, Roberto, Empresas Públicas de estatales a privadas, Ciudad Argentina, Bs. As., 1999.
DROMI, Roberto, El procedimiento administrativo, Ciudad Argentina, Bs. As., 1999.
ENTRENA CUESTA, Rafael, Curso de Derecho Administrativo, Tecnos, Madrid, undécima edición.
ESCOLA, Héctor Jorge, Tratado General del Procedimiento Administrativo, Depalma, Bs. As., 1975.

- ESCOLA, Héctor Jorge, Tratado Integral de los Contratos Administrativos, Depalma, Bs. As., 1977.
- FARRANDO, Ismael, Contratos Administrativos, Lexis Nexis, Bs. As., 2002.
- FAYT, Carlos S., Derecho Político, Depalma, Bs. As., 1988.
- FIORINI, Bartolomé, Derecho Administrativo, Abeledo-Perrot, Bs. As., segunda edición.
- FIORINI, Bartolomé, La discrecionalidad administrativa en la Administración Pública, Alfa, Bs. As., 1952.
- FIORINI, Bartolomé, Teoría jurídica del acto administrativo, Abeledo-Perrot, Bs. As., 1969.
- GALLEGOS ANABITARTE, Alfredo-MENENDEZ REXACH, Angel, Acto y Procedimiento Administrativo, Marcial Pons, Madrid, 2001.
- GARCIA DE ENTERRIA, Eduardo, La lucha contra las inmunidades del poder, Civitas, Madrid.
- GARCIA DE ENTERRIA, Eduardo, Legislación Delegada, Potestad Reglamentaria y Control Judicial, Tecnos, Madrid, 1970.
- GARCIA DE ENTERRIA, Eduardo-FERNANDEZ, Tomás Ramón, Curso de Derecho Administrativo, Civitas, Madrid, séptima edición
- GARCIA-TREVIANO FOS, José Antonio, Tratado de Derecho Administrativo, Revista de Derecho Privado, Madrid, 1964.
- GARCIA-TREVIANO FOS, José Antonio, Los actos administrativos, Civitas, Madrid, segunda edición.
- GARRIDO FALLA, Fernando, Derecho Administrativo, Marcial Pons, Madrid, 1992.
- GHERSI, Carlos Alberto, Responsabilidad de los Jueces y Juzgamiento de Funcionarios. Astrea, Bs. As. 2003
- GIANNINI, Massimo Severo, Premisas sociológicas e históricas del Derecho Administrativo, traducción al Español de M. Baena del Alcázar y J. M. García Madaria, Instituto Nacional de la Administración Pública, Madrid, 2º edición .
- GIANNINI, Massimo Severo, Derecho Administrativo, traducción al español de Luis Ortega, Ministerio para las Administraciones Públicas, Madrid, 1991.
- GONZALEZ PEREZ, Jesús, Manual de Procedimiento Administrativo, Civitas, Madrid, 2001.
- GONZALEZ PEREZ, Jesús, Los derechos reales administrativos, Civitas, Madrid, 2º edición.
- GONZALEZ PEREZ, Jesús, Responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas, Civitas, Madrid, 1996.
- GONZALEZ PEREZ, Jesús-GARRIDO FALLA, Fernando-MARIENHOFF, Miguel-FERNANDEZ, Tomás Ramón, El contencioso administrativo y la responsabilidad del Estado, Abeledo-Perrot, Bs. As.,
- GORDILLO, Agustín, Tratado de Derecho Administrativo, Fundación de Derecho Administrativo, Bs. As., 5º edición.
- GORDILLO, Agustín, Teoría General del Derecho Administrativo, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1984
- GORDILLO, Agustín, El acto administrativo, Abeledo-Perrot, Bs. As., 1969.
- HINOJOSA, Eduardo-GONZALEZ-DELEITO, Nicolás (coord.), Discrecionalidad Administrativa y Control Judicial, I Jornadas de Estudio del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, Civitas, Madrid, 1º edición, 1996.
- HITTERS, Juan Carlos, Técnica de los recursos ordinarios, Editora Platense, 1988.
- HUTCHINSON, Tomás, La Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, Comentada, Anotada y Concordada con Normas Provinciales, Astrea, Bs. As., 1985.
- HUTCHINSON, Tomás, Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires, Astrea, Bs. As., 1995.
- HUTCHINSON, Tomás: Colección de análisis jurisprudencial: elementos de Derecho Administrativo. La Ley, Bs. As. 2003.
- JEZE, Gastón, Los Principios Generales del Derecho Administrativo, traducción de Carlos García Oviedo, Reus, Madrid, 1928.
- LINALES, Juan Francisco, Derecho Administrativo, Astrea, Bs. As., 1986.
- LOGAR, Ana Cristina, Las medidas cautelares en el nuevo Código Contencioso Administrativo de la Provincia de Buenos Aires. Rev. La Ley (Bs. As.), 1998, pp. 1151 y ss.
- LINALES, Juan Francisco, Poder Discrecional Administrativo, Abeledo-Perrot, Bs. As., 1958.
- MAIRAL, Héctor, Control judicial de la Administración Pública, Desalma, Bs. As., 1984.
- MARIENHOFF, Miguel S., Tratado de Derecho Administrativo, Bs. As., 3º edición.
- MARIENHOFF, Miguel S., Tratado del dominio público, Tipográfica Editora Argentina, Bs. As., 1960.
- MARTINS, Daniel Hugo, Objeto, contenido y método del Derecho Administrativo en la concepción integral del mundo del Derecho, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 2000.
- MATEO, Martín, Manual de Derecho Administrativo, Trivium, Madrid, 21º edición.
- MERTEHIKIAN, Eduardo, La responsabilidad pública, Abaco, Bs. As. 1998.
- MORELL OCANA, Luis, Curso de Derecho Administrativo, Aranzadi, Madrid, 4º edición.
- MORELLO Augusto- VALLEFIN, Carlops A.: El amparo, régimen procesal; Editora Platense, 1995.
- MORELLO, SOSA, BERIZONCE: Códigos Procesales en lo civil y comercial de la Prov. de Bs. As. y de la Nación, anotados y comentados. Editora Platense – Abeledo Perrot, segunda edición.
- MUÑOZ, Guillermo A.-GRECCO, Carlos M., Fragmentos y testimonios del Derecho Administrativo, Ad-Hoc, Bs. As., 1999.
- PARADA, Ramón, Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Marcial Pons, Madrid, 1993.
- PARADA, Ramón, Derecho Administrativo, Marcial Pons, Madrid, 4º edición.
- PAREJO ALFONSO, Luciano-JIMENEZ BLANCO, Antonio-ORTEGA ALVAREZ, Luis, Manual de Derecho Administrativo, Ariel, Barcelona, 4º edición.
- PEREZ RAGONE, Alvaro J.D., Concepto estructural y funcional de la tutela anticipatoria, ED, t. 183 pp. 1324 y ss.
- PEYRANO, Jorge W., Vademecum de las medidas autosatisfactivas, LL, 1996-II p. 709 y ss.
- PRAT, Julio A., Deber de buena administración y derecho al procedimiento administrativo debido. Las bases constitucionales del procedimiento administrativo y el ejercicio de la discrecionalidad, Lex Nova, Valladolid, 1º edición, 2001.
- QUIROGA LAVIE, Humberto, Constitución de la Prov. de Bs. As., Rubinzel-Culzoni, Santa fe, 1995.
- REIRIZ, María Graciela, Responsabilidad del Estado, EUDEBA, Bs. As., 1969.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

0000087

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

- SALOMONI, Jorge Luis, Teoría General de los Servicios Públicos, Ad-Hoc, Bs. As., 1999.
SARRIA, Félix, Derecho Administrativo, Peuser, Córdoba, 3º edición, 1946.
SANCHEZ MORON, Miguel, Los bienes públicos (régimen jurídico), Tecnos, Madrid, 1997.
SANCHEZ MORON, Miguel, Derecho de la función pública, Tecnos, Madrid, 3º edición.
SANTAMARIA PASTOR, Juan Alfonso, Principios de Derecho Administrativo, Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 3º edición.
SARMIENTO GARCIA, Jorge H. y otros, Los servicios públicos, Depalma, Bs. As., 1994.
SAYAGUES LASO, Enrique, Tratado de Derecho Administrativo, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 1998.
SERRA Y ROJAS, Andrés, Derecho Administrativo, Porrúa, México, 22º edición, 2001.
SESIN, Domingo Juan, Administración Pública, actividad reglada, discrecional y técnica, Depalma, Bs. As., 1994.
SILVA CIMMA, Enrique, Derecho Administrativo Chileno y Comparado, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 4º edición.
SORIA, Daniel Fernando: Bases constitucionales del proceso Administrativo Bonacrense, RAP, 1995, año XVII, nº 196; y RAP, 1996, año XVIII, nº 209.
TAWIL, Guido, Responsabilidad del estdo y de los magistrados y funcionarios judiciales por el mal funcionamiento de la administración de justicia, Bs. As., Depalma, 1993.
TRIBINO, Carlos- PERRINO, Pablo: La Justicia Contencioso Administrativa en la prov. de Bs. As., Depalma, Bs. As. 1995.
TORNOS MAS, Joaquín, Administración Pública y Procedimiento Administrativo, Bosch, Barcelona, 1º edición, 1994.
VALLEFIN, Carlos A.: proceso Administrativo y Habilitación de Instancia, Editora Platense, 1994.
VAZQUEZ, Adolfo R., Responsabilidad aquiliana del Estado y de sus funcionarios, La Ley, Bs. As., 2º edición.
VILLEGAS BASAVILBASO, Benjamín, Derecho Administrativo, Tipográfica Editora Argentina, Bs. As., 1949.
WADE, H. W. R., Derecho Administrativo, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1971.

